

II PREMIO DE RELATOS CORTOS 2020

“APDPE – El Detective Privado en España”

LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE ESPAÑA, con sede en c/. Orense, num. 8 – 5º C bis – 28020 Madrid, fiel a su objetivo: **Proteger, garantizar e impulsar la profesión de la Investigación Privada en España**, en lo sucesivo APDPE, a través del sello editorial EDICIONES PG, de la Asociación Cultural Punica Granatum convoca el **II Premio de Relatos Cortos 2020 “APDPE El Detective Privado en España”**, que se concederá de acuerdo con las siguientes

Bases:

1ª

Podrán optar al Premio todos los escritores mayores de edad que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, con residencia en España, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto aceptado de relato, cualquiera sea el género literario, siempre y cuando el protagonista sea un Detective Privado Español, estén escritos en idioma castellano, sean originales, rigurosamente inéditos y no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este Premio.

2.ª

Los relatos tendrán una extensión mínima de 1500 palabras y máxima de 2.500 palabras, mecanografiadas por una sola cara en papel, en formato DIN A4 (210 x 297 mm), escritas a 1,5 espacios, con fuente Times New Roman en cuerpo 12, o de características similares. Deberá enviarse dos copias, una en formato WORD o similar y otra copia PDF al correo electrónico: **certamenliterario@apdpe.es** señalando como referencia “II Premio Relatos Cortos 2020”. En otro correo, con la referencia del título del relato, el autor deberá señalar obligatoriamente nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y fotocopia del DNI. El escritor que siendo detective privado con licencia en vigor quiera optar al premio extraordinario, deberá indicar también su número de TIP (Tarjeta de Identificación Profesional). Será imprescindible acompañar, declaración firmada, aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando que la obra no se encuentra pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición

de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

Queda señalado expresamente que no se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del Premio.

3.^a

Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido.

APDPE no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

4.^a

El plazo de admisión de originales se cerrará a las 24:00 horas del 16 de Febrero de 2020. Por el hecho de presentarse al Premio, los concursantes aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso.

5.^a

El Jurado estará compuesto por cinco miembros designados por APDPE y EDICIONES PG.

6.^a

El premio a los relatos clasificados en primero, segundo y tercer lugares se otorgarán a las obras presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del Jurado, se consideren merecedoras de ello. Los ganadores se comprometen a recoger los premios personándose en el acto previsto para la entrega.

Con independencia de lo anterior, se otorgará también un premio extraordinario al mejor relato presentado, escrito por un detective privado que esté en posesión de la licencia preceptiva para el ejercicio de la profesión

El premio consistirá en:

Primer Premio. Relato ganador: 300 € Placa honorífica y título de Detective Privado honorífico, conforme a los Estatutos de la Asociación y seis ejemplares impresos de la antología editada.

Segundo y Tercer Premios: Placa honorífica y cuatro ejemplares impresos de la Antología editada.

Premio Extraordinario al mejor relato escrito por detective privado: Placa honorífica y cuatro ejemplares impresos de la Antología editada.

Los tres relatos más valorados por el Jurado serán publicados en edición impresa como antología recogiendo éstos junto al relato merecedor del Premio Extraordinario y a los doce relatos mejor clasificados, que asimismo recibirán un ejemplar editado.

7.^a

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en Palma de Mallorca en el Hotel *Amic Horizonte* sito en calle Vista Alegre nº 1, el día 25 de marzo de 2020, organizado por APDPE y previo al Congreso de la Asociación los días 26, 27 siguientes.

Para cualesquiera otros aspectos no especificados en estas bases, los autores aceptan la cesión en exclusiva de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obras en favor de APDPE necesarios para el ejercicio de las modalidades cedidas en todos los formatos, tanto en libro impreso en papel como en cualquier otro soporte.

8.^a

Los quince relatos (o dieciséis relatos, en su caso, de darse la circunstancia de que dentro de los quince relatos seleccionados no se encontrara el merecedor del Premio Extraordinario) serán editados como Antología bajo el título **TRAS LOS PASOS DE VIDOCA** por EDICIONES PG, sello de la Asociación Cultural Punica Granatum y será comercializada simultáneamente en España y resto de países del mundo.

9.^a

Los autores incluidos en la Antología **TRAS LOS PASOS DE VIDOCQ** ceden a APDPE el derecho exclusivo de explotación de sus relatos en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo. La editorial podrá realizar cuantas ediciones decida de la obra debiendo constar de un mínimo de 200 y un máximo de 10.000 ejemplares cada una de ellas.

10.^a

Dado que uno de los objetivos primordiales del **II Premio de Relatos Cortos 2020 “APDPE El Detective Privado en España”**, es la difusión de la literatura en lengua española y el mejor conocimiento de los detectives privados españoles, los concursantes autorizan expresamente a la convocante a utilizar con fines publicitarios sus nombres e imagen como participantes en el Premio. El ganador,

además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que la editorial considere adecuados, en España.

11.^a

La participación en este Premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.

Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid (España).

12.^a

Protección de datos. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y Reglamento General de Protección de Datos, se informa de que los datos proporcionados por los participantes formarán parte de un fichero cuya finalidad es doble: la gestión de la participación en la convocatoria y la aceptación por parte del concursante de recibir información sobre las novedades publicadas por Ediciones PG como parte de los planes de la editorial.

El responsable del fichero es APDPE, en C/ Orense, num. 8-5^a C bis 28020 MADRID en cuya sede se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente asisten al concursante, bien por carta o por correo electrónico a: certamenliterario@apdpe.es